



Pasto, 14 de diciembre de 2023

Licenciado JUAN BERNARDO DELGADO GUACAN jhoanded@yahoo.es Consacá, Nariño



NAR2023EE035380

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 1190

Fecha del Acto Administrativo; 05 diciembre de 2023

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

PROCEDE RECURSO DE REPOSICION Recurso(s) que procede(n):

Secretaria de Educación de Nariño Autoridad ante quien se debe

Interponerse el Recurso: PROCEDE RECURSO REPOSICION

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se trascribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1 0 .- Trasladar al señor, JUAN BERNARDO DELGADO CUACAN, identificado con cedula de ciudadanía número 87.490.204, desde la Institución Educativa Agropecuaria Bomboná del municipio de Consacá (N), con el mismo cargo, hacia la Institución Educativa La Inmaculada del municipio de Olaya Herrera(N), conforme lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo. ARTICULO 2º.- Notifíquese personalmente a la interesada el contenido del presente acto administrativo, en la dirección jhoanded@yahoo.es, celular 3104034450. ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación No. NAR2023EE034502 de 05 diciembre de 2023, se solicitó la comparecencia del señor JUAN BERNARDO DELGADO CUACAN, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.





Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente en dos (02) folios se realiza la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibo del presente.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4 ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1190 05 DICIEMBRE 2023.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ